



## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

O/D N<sup>a</sup> 52/2003

**Ref.: Designación de Asesor Letrado en la Junta de Aranceles**

Montevideo, 5 de mayo de 2003.

**VISTO:** la Orden del Día No. 148/02 de fecha 14 de noviembre de 2002 por la cual se designó al Dr. Alfonso Viera Vignola como Asesor Letrado de la Junta de Aranceles;

**RESULTANDO:** I) que el citado funcionario presentó solicitud de acogerse al beneficio jubilatorio en relación al retiro incentivado establecido en la Ley No. 17. 556 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2001 de fecha de 18 de setiembre de 2002;

II) que en el nuevo enfoque de la gestión y control del Estado se debe distribuir racionalmente el trabajo y proveer las necesidades de personal en las diferentes dependencias para el logro del cumplimiento eficiente de los cometidos de esta Dirección Nacional;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los Decretos 459/997 de 4 de diciembre de 1997 y sus modificativos, Decreto 281/02 de 23 de julio de 2002 y a las facultades conferidas por los artículos 6 y 7 del Decreto. 282/002 del 23 de julio de 2002;

### **LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:**

1º) Trasladar al funcionario Dr. Eduardo Castellino Beltrame, Esc. A Gr. 15, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales a cumplir funciones como Asesor Letrado en la Junta de Aranceles.-

2º) Regístrese, y publíquese en Orden del Día y en la página Web del Organismo. Pase al Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos para la notificación del funcionario designado, a la Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales, a la Directora de la Junta de Aranceles y tomar nota en el legajo personal.-

3º) Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.-

Dr. Víctor Lissidini  
Director Nacional de Aduanas